



San Martín de Porres, 16 de noviembre 2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º243 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa de la Ugel02

Asunto : **MEGACAMPAÑA NACIONAL DEFENSA PÚBLICA: “COMPROMETIDA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”**

Referencia : Ley 30364 - MIMP
Ley 29719 – 2018 MINEDU
Plan de Trabajo de Riesgo Social – Plan de Tutoría – 2021 ASGESE
MPT2021-EXT-0072624

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner a su conocimiento que la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte es un servicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS); el cual brinda Asistencia Legal Gratuita a la población de escasos recursos, que se encuentran en vulnerabilidad y en los demás casos en que la ley expresamente así lo establezca; en materia penal, de familia, civil y laboral y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas, conforme se establece en la Ley del Servicio de Defensa Pública Ley N° 29360.

En este sentido, en coordinación con la Dirección de Defensa Pública convoca a participar de MEGACAMPAÑA NACIONAL Defensa Pública: “Comprometida en la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia” Dirigido a los representantes de padres de familia de CONEI, APAFA, COMITES DE AULA, entre otros de las Instituciones Educativas de los Distritos del Rímac, Independencia San Martín de Porres y Los Olivos.

Redes	Hora	Día	link
Rímac: 1,2,3 Independencia: 4,5,6,7	09:00am	25/11/2021	https://meet.google.com/koqbixr-iyw
San Martín de Porres 8,9,10,11,12,13,14,15,16,	10:00am		https://meet.google.com/ogo-wvsa-uit
Los Olivos: 17,18,19,20,21,22	11:00am		https://meet.google.com/mgm-fhwk-egc

Finalmente, se precisa que a pesar de la emergencia sanitaria nuestro servicio se viene realizando de manera virtual a través de los números telefónicos de la Sede de Lima Norte y de la Línea gratuita de Orientación Legal a Nivel Nacional número:1884.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”



Megacampaña nacional gratuita

**Defensa Pública:
comprometida en la
protección de los derechos
de las mujeres
víctimas de violencia**

**Atención legal
telefónica, virtual
y presencial**

 **25**
noviembre

 9:00 a. m. a
1:00 p. m.

 **Transmisión
Meet**



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ 2021